

Asunto: **CAMPAÑA CONTRA LA MOSCA DEL OLIVO 2024 (*Bactrocera oleae* Gmelin)**

TRAMPEO MASIVO

Con motivo de la campaña contra *Bactrocera oleae* Gmelin., la Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca facilitará a los agricultores el atrayente alimenticio (**fosfato diamónico**) para su utilización en el interior de las trampas, tanto para **cultivos ecológicos** como para **convencionales**.

Se realizará la petición adjuntando un listado de los agricultores y aportando la documentación requerida en cada caso:

- DNI, Apellidos y Nombre del Agricultor, Fecha de solicitud, Término municipal en el que se encuentra la explotación, Nº de polígono, parcela y recinto Sigpac, Superficie (hectáreas), nº de trampas y Variedad

Se adjunta plantilla en formato excel, la cual deberá presentar todos los datos citados anteriormente, que serán procesados posteriormente en base de datos para posteriores **inspecciones**.

El reparto se hará a razón de **40 g por trampa (2 kg/ha)** en función de las existencias. Tanto el mosquero, como la confección de la trampa y su colocación correrá a cuenta del agricultor.

Las solicitudes se harán por un **mínimo de 5 has**, para lo cual podrán agruparse los olivicultores necesarios.

En el caso de que la entrega se realice a nombre de una persona jurídica o del titular de una explotación, quien reciba el producto deberá acreditar que posee **autorización** o poder de dicha persona jurídica o titular de explotación para actuar y efectuar la recepción en su nombre.

Toda la documentación solicitada deberá remitirse **antes del día 30 de junio** a la siguiente dirección de e-mail:

Salvador Broseta 610 21 46 47
sbroseta@tragsa.es

El Jefe del Servicio de Sanidad Vegetal